

Auto Sustanciación No. 391  
Radicado No. 2019-00335  
Solicitante: ADRIANA MARÍA PÉREZ  
Presunto Desaparecido: JOSÉ LIZANDRO GORDILLO OBANDO  
Proceso: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

**CONSTANCIA SECRETARIAL**, La Dorada, Caldas, 10 de mayo de 2022. Se deja constancia que el apoderado de la parte solicitante a través del correo electrónico institucional aporta las publicaciones No. 015 de la sentencia de fecha 28 de marzo de 2022 de la emisora "TROPICANA" realizada el 30 de abril de 2022. Asimismo, se deja constancia que la publicación del diario aportada no se evidencia el nombre, el apoderado refiere que es del diario "LA REPÚBLICA". Sírvase proveer.

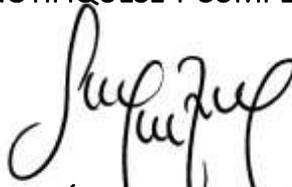
  
CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO  
Secretaria

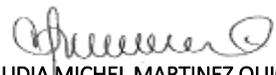
### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Conforme con la constancia que antecede, se requerirá al apoderado para que dé cumplimiento al numeral cuarto de la sentencia No. 015 del 28 de marzo de 2022 en el sentido de realizar y aportar la Publicación en el diario LA PATRIA. Por otro lado, se debe aportar nuevamente la publicación del diario LA REPÚBLICA donde se especifique el nombre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ  
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 075 del 18 de mayo de 2022  CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO Secretaria</p>
--

Secretaría, La Dorada, Caldas, \_\_\_\_\_ .El día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO  
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia

Auto Sustanciación No. 391  
Radicado No. 2019-00335  
Solicitante: ADRIANA MARÍA PÉREZ  
Presunto Desaparecido: JOSÉ LIZANDRO GORDILLO OBANDO  
Proceso: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

### **La Dorada - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**013fc66536fa8276d0e9dbb74cd08cfb616e8d7b7fa38bf6009bb1cf97dd2484**

Documento generado en 17/05/2022 12:58:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>